"Hagamos del Diálogo, un Instrumento para el Encuentro."

DERECHO 5° C

Profesora. Silvia Encina

PROGRAMA DE EXAMEN.

UNIDAD NRO. 1 LA FORMA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES.

• El hombre como ser gregario: la necesidad de asociarse y el derecho de asociarse. Distintos fines de las organizaciones a partir de los beneficios de la actividad.

• Tipicidad legal: asociaciones y fundaciones, cooperativas, sociedades civiles y comerciales.

• Diferentes formas de constitución y Gobierno. La limitación de la responsabilidad y el abuso de la personalidad societaria, el fraude laboral a través de la interposición de personas jurídicas.

• Diferentes miradas acerca de la propiedad de los medios de producción: las fábricas y empresas recuperadas y su estructura jurídica.

UNIDAD NRO. 2. LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

• Las asimetrías en el mercado laboral y sus consecuencias de desigualdades económicas y sociales. Contexto histórico del nacimiento del Derecho del Trabajo.

• Trabajo y empleo. Empleo público y Regulación constitucional. La igualdad, estabilidad e idoneidad en el derecho administrativo. Conceptos de concurso, Escalafón y procedimiento sumarial. Violaciones al régimen de empleo público.

• La protección del trabajador en relación de dependencia. Relación de trabajo y contrato de trabajo. Relación de dependencia. Fraudes al régimen de contrato de trabajo. Formas. La Remuneración y la jornada de trabajo. El despido como acto ilícito. Distintos tipos de pasantías y contrataciones.

• Protección de jóvenes y mujeres en el trabajo. Protección contra el acoso laboral. El empleo no registrado y la seguridad social. Principales prestaciones, responsables y financiamiento.

• La agremiación de los trabajadores y su protección constitucional. Distintos tipos de organizaciones gremiales. Negociación colectiva y el valor de los convenios colectivos de trabajo.

UNIDAD NRO 3. **LA FORMA JURÍDICA DE LAS RELACIONES ENTRE ORGANIZACIO-NES**

• La actividad comercial y sus necesidades jurídicas: la velocidad de los intercambios y las formalidades, el valor de la costumbre.

• Relaciones jurídicas excluidas de la regulación comercial: la actividad de los profesionales que trabajan de forma independiente y los contratos sobre inmuebles.

• Algunos contratos comerciales: cuenta corriente mercantil, franquicia y distribución. Contratos de colaboración: *joint venture*, transferencia de tecnología, unión transitoria de empresas.

• Abordaje jurídico del crédito y la financiación. Cuenta corriente bancaria y régimen del cheque. Pagarés y letra de cambio. Las garantías: contrato de fianza y prenda.

• La protección de los consumidores. Asimetría de poder y conocimiento. Obligaciones de los

proveedores. Normas nacionales y locales de protección de los consumidores. Los servicios públicos. Recursos administrativos y judiciales. La publicidad engañosa.

• Tercerización parcial o total de la actividad económica. Las consecuencias en el orden civil, comercial y laboral.

• La apropiación del producto del trabajo intelectual: marcas, patentes y derechos de autor. Marca colectiva. La piratería y la falsificación: problemas sociales y económicos implicados. La responsabilidad internacional del Estado en materia de protección de la propiedad intelectual

UNIDAD N°4 EL ESTADO COMO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD Y COMO ACTOR ECONÓMICO.

• La necesidad de regulación de la actividad económica y el rol del Estado: derechos e intereses.

La participación estatal en la economía y en la gestión de los servicios públicos.

•La regulación ambiental: normas constitucionales nacionales y provinciales. Los deshechos y residuos peligrosos, tóxicos y patógenos. El desarrollo sustentable. La higiene y la seguridad en la actividad económica. La protección del aire, el suelo y el agua: derecho a la salud; derecho al agua; derecho a condiciones de vida digna.

•Personas jurídicas públicas. Criterios de distinción. Relación jurídica entre el Estado, los particulares, las empresas privatizadas y las empresas estatales. El Estado como contratante. Proceso de licitación y contratación directa. Diferencias entre el contrato administrativo y el contrato entre particulares.

UNIDAD N° 5 ASPECTOS JURÍDICO S DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

• La actividad del Estado y la necesidad de financiamiento. El presupuesto como herramienta de planificación económica y de política pública. El proceso de elaboración presupuestaria. Organismos y procedimientos de control de ejecución.

• Los recursos del Estado: endeudamiento, emisión monetaria, recaudación impositiva. Límites constitucionales a la potestad impositiva del Estado: legalidad, no confiscatoriedad, razonabilidad, igualdad. Tasas, impuestos y contribuciones. La distribución de la renta: impuestos regresivos y progresivos.

• La Constitución socioeconómica y el Federalismo. Distribución federal de la potestad tributaria y de los ingresos: la coparticipación federal.

• La administración de los fondos con destinos específicos y de los entes autárquicos. Sistemas de control y auditoría. El rol del Congreso, los organismos de control y los órganos internos. Casos de la ANSeS (Administración Nacional de la Seguridad Social) y la ANSSal (Administración Nacional del Seguro de Salud).

BIBLIOGRAFÍA DEL ALUMNO:

Normativa: Constitución Nacional. Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Ley de Cooperativas 20.337. Ley de Fundaciones 19.836. Ley de contrato de trabajo 20.774. Ley de empleo 24.013. Ley de riesgos de trabajo 24.557. Ley de jubilaciones 26.425. Ley 26.025. Ley de pasantías 26.427. Ley de asociaciones sindicales 23.551.

Ley de empleo público de la provincia de Buenos Aires 10.430. Ley nacional de empleo público 24.165. Ley de cheque 24.452. Ley de protección del consumidor 24.240.

Textos: Ana María Zajac y Mónica Chavez, *Derecho: bases jurídicas de la sociedad y la economía, Ed. Maipue.2016*